



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No. 1455 Bis

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el predio identificado registralmente como inmueble situado en calle Primera calle del Doctor Garciadiego, número 18, manzana 42, lote 604, colonia Hidalgo, Cuauhtémoc, Ciudad de México, actualmente calle Doctor Salvador Garciadiego número 18, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (primer publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se expropia el predio identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo, esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2, manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, cuartel segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 9

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la segunda modificación a los *Lineamientos de operación de la acción social denominada "Apoyo económico por única ocasión a favor de personas ex trabajadoras de la hoy extinta Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100 (Ruta 100)"* 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la actualización de los trámites denominados “Registro de programa interno de protección civil”; “Solicitud de registro como grupo voluntario”; “Solicitud de registro como responsable oficial de protección civil”; “Opinión técnica de indicadores de riesgos en materia de protección civil” y “Constancia de cumplimiento de la NOM-009-SEGOB-2015” 16

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado *Otorgamiento o Prórroga del Permiso Complementario de Recorridos, Bases y Lanzaderas para la prestación de servicios de transporte de pasajeros colectivo de ruta y de ruta metropolitana*, correspondiente al año 2024 49

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer de la suspensión de trámites, plazos y términos que por competencia de Ley correspondan a la Alcaldía y a las personas servidoras públicas que la integran por motivo de la entrega-recepción de los recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, concretamente del Gobierno de esa Alcaldía, durante los días que se indican 54
- ◆ **Aviso** 58



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 apartado A, 16 apartado I, numeral 1, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracciones I, III, IV, VI y VIII, 38, 39, 40, 41, 44 y 79 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México; 185 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública de la Ciudad de México tiene a su cargo expedir los actos administrativos, recibir y registrar los avisos, declaraciones o manifestaciones, para autorizar a los gobernados la realización de actividades reguladas en las diversas leyes y reglamentos, así como para prestarles los servicios que son necesarios para la satisfacción de necesidades de carácter individual o colectivo y demás actuaciones de similar naturaleza.

Que el 30 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, la cual señala en su artículo 1° que tiene por objeto establecer las bases, principios, procedimientos e instrumentos para la implementación de la política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México.

Que el artículo 2, fracciones I, III, V y VI de la mencionada Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, dispone que la misma tiene como objetivos, entre otros, establecer la obligación de los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, de implementar la Política de Mejora Regulatoria; establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de Mejora Regulatoria; establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los Trámites, y la obtención de Servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; y fomentar y promover el uso de tecnologías de la información y comunicaciones que faciliten la Mejora Regulatoria.

Que el artículo 36 de la referida Norma, indica que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, es la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; que tendrá carácter público y la información que contenga será vinculante para los Sujetos Obligados; asimismo, que la inscripción y actualización de Trámites y Servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados. Señala adicionalmente, que la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México tiene la facultad de administrar y operar la Plataforma Digital del Registro.

Que el artículo 37 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, indica que la implementación del Registro tiene como propósitos, entre otros, los siguientes: I. Sistematizar los procesos de inscripción, modificación, actualización o baja de los Trámites y Servicios y sus formatos de solicitud, de los Sujetos Obligados, y II. Evitar la discrecionalidad, difundir elementos de aplicación como fundamento jurídico, requisitos, costos, ubicación de áreas de atención, formatos homologados, entre otros elementos desarrollados en dicha Ley.

Que el artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, establece que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios contará con un portal digital (CDMX-Trámites y Servicios), como el único canal oficial de difusión y consulta de los Trámites y Servicios con su formato de solicitud, mismo que deberá ser actualizado de manera permanente por los Sujetos Obligados.

Que el artículo 40 fracción XX de la Ley en cita, señala que los Sujetos Obligados deberán incorporar al Registro Electrónico mencionado, el Formato Único de solicitud autorizado por la Unidad en caso de que sea procedente.

Que el artículo 44 de la Norma señalada, indica que los trámites, servicios y formatos de solicitud que se inscriban en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios surtirán sus efectos jurídicos una vez que se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que con fecha 29 de octubre de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Estrategia de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México 2020 - 2032, que tiene como propósito el articular la política de mejora regulatoria de los Sujetos Obligados a efecto de asegurar el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria; Estrategia que fue aprobada por el Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México e integrada por los siguientes instrumentos de mejora

regulatoria: 1. Protesta Ciudadana, 2. Agenda Regulatoria, 3. Programas de Mejora Regulatoria. 4. Análisis de Impacto Regulatorio y 5. Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.

Que el 16 de abril de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el Formato Único de Trámites que deberán aplicar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que el artículo 284 Ter fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Simplificación Estratégica requerir a las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México la realización de acciones de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios y/o mejoramiento de sus regulaciones, siendo el caso que uno de los trámites que se señalan en el presente Acuerdo, ha sido digitalizado, por lo que se han actualizado los canales de atención mediante los cuales los ciudadanos pueden acceder al mismo.

Que una vez que se ha concluido con el proceso de actualización e inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de los trámites que más adelante se enuncian, es procedente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que produzcan sus efectos jurídicos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Por lo anterior, una vez publicado el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, éste surtirá sus efectos jurídicos y los trámites que en éste se describe, serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron actualizados en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y permanecerán difundidos en el Portal de Trámites y Servicios de la Ciudad de México (CDMX Trámites y Servicios), por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES “REGISTRO DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL”, “SOLICITUD DE REGISTRO COMO GRUPO VOLUNTARIO”, “SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL”, “OPINIÓN TÉCNICA DE INDICADORES DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL” Y “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-009-SEGOB-2015” QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PRIMERO. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, es responsable de normar, conocer, substanciar, resolver y otorgar los trámites a que se refiere el presente Aviso, en los términos y condiciones en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México y como aparecen en el Portal CDMX Trámites y Servicios, los cuales no podrán modificarse o alterarse en forma alguna, sin cumplir previamente el procedimiento de actualización, modificación o baja, ni solicitar requisitos adicionales, o pena de incurrir en alguna responsabilidad de carácter administrativo.

SEGUNDO. Se da a conocer la actualización de los trámites “Registro de Programa Interno de Protección Civil”, “Solicitud de Registro como Grupo Voluntario”, “Solicitud de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil”, “Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil” y “Constancia de cumplimiento de la NOM-009-SEGOB-2015”, para quedar como a continuación se enuncian:

Folio	Nombre del trámite o servicio	Tipo	Sujeto Obligado	Clave del Formato	Dirección electrónica
137	Registro de Programa Interno de Protección Civil	Trámite	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	No aplica	https://www.atlas.cdmx.gob.mx/plataformapipc/auth/login?next=/plataformapipc/
463	Solicitud de Registro como Grupo Voluntario	Trámite	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	ANEXO I TSGIRPC_SRT_1	No aplica

			Civil		
464	Solicitud de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil	Trámite	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	ANEXO II TSGIRPC_DGP_ SRR_4_3	No aplica
1834	Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil	Trámite	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	ANEXO III TSGIRPC_DGA R_OTI_4	No aplica
1835	Constancia de cumplimiento de la NOM-009-SEGOB-2015	Trámite	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	ANEXO IV TSGIRPC_DGP_ CCN_4	No aplica

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(Firma)

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS

ANEXO I
TSGIRPC_SRT_1

	 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>		Folio: <input type="text"/> Clave de formato: TSGIRPC_SRT_1
<p>NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO COMO GRUPO VOLUNTARIO</p>			
Ciudad de México, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>			
Directora General de Vinculación y Capacitación. Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel			
Presente			
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al Artículo 311 del Código Penal para el Ciudad de México.			
Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales			
<p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación con domicilio en Av. Patriotismo No. 711, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el " Sistema de datos personales de los expedientes de las personas físicas que solicitan el registro o renovación de registro como Grupo Voluntario". Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, "...El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales...". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes abiertos con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Grupos Voluntarios. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales; nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de dos años.</p> <p>Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo No. 711, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, con número telefónico 5556156001, o bien, a través del Sistema INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 5556364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, correo electrónico oijspc@hotmail.com y oijspc09@cdmx.gob.mx).</p> <p>Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en su artículo 38 señala "...Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él...". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios			
De Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia	<input type="checkbox"/>	De Rescate en Estructuras Colapsadas	<input type="checkbox"/>
		De Acopio y Distribución	<input type="checkbox"/>
		De Apoyo Psicológico	<input type="checkbox"/>
		De Apoyo	<input type="checkbox"/>
		De Unidades Canófilas Operativas	<input type="checkbox"/>
		De Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
DATOS DEL INTERESADO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre Razón Social <input type="text"/>			
Nombre (s) <input type="text"/>			
Apellido Paterno <input type="text"/>		Apellido Materno <input type="text"/>	
Identificación Oficial <input type="text"/>		Número / Folio <input type="text"/>	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Clave Única de Registro de Población (CURP) <input type="text"/>			
Nacionalidad <input type="text"/>			
De acuerdo con su cultura ¿Se considera indígena? <input type="text"/>			
¿Habla lengua indígena? <input type="text"/>			
¿Qué lengua indígena habla? <input type="text"/>			

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>	No. Interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>				
Alcaldía	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>		
Correo electrónico para recibir notificaciones	<input type="text"/>				
Teléfono celular	<input type="text"/>				

REQUISITOS

Formato Único de Trámites debidamente requisitado con firma autógrafa. Original y copia.

Documentos de identificación oficial de quien presenta el trámite (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte) Copia.

Documentos que acrediten la personalidad jurídica del promovente. Original y Copia

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Estado de cuenta de servicio telefónico). Copia.

Directorio actualizado de sus integrantes, dirigentes y representantes, anexando el documento que acredite la Certificación de Competencias o bien de su último grado de estudios. Copia.

Documentos que acrediten los conocimientos y las actividades que realizan, anexando las certificaciones grupales, constancias o algún otro documento en la que, acredite LA ESPECIALIDAD DONDE SERÁN REGISTRADOS. Copia.

Equipos de comunicación y si cuentan con banda radial.

Inventario del parque vehicular, en caso de contar con ambulancias estas deberán estar a nombre de la institución y presentar la documentación que ampare su funcionamiento emitida por las autoridades sanitarias correspondientes así como contar con placas para circular como ambulancia. Copia.

Relación de equipo con el que se disponga en cada uno de los vehículos, en su caso. Copia.

Póliza de seguro vigente que ampare todas y cada una de las unidades del parque vehicular, en su caso. Copia.

Enlistar el equipo con el que cuenten de acuerdo a su especialidad. Copia.

En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia, deberá presentar adicionalmente:

Que los miembros de la directiva y operadores de las ambulancias, cualquiera que sea su denominación, tengan como mínimo acreditaciones conforme a lo establecido en el estándar de competencia EC-0307.01 Atención prehospitalaria nivel básico o el que lo sustituya o acreditaciones nacionales o internacionales, en los términos que establezca y reconozca la Secretaría de Salud. Copia

En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Rescate en Estructuras Colapsadas, deberá presentar adicionalmente:

Que los miembros de la directiva, cualquiera que sea su denominación, estén alineados con las competencias, actitudes y conocimientos establecidos en el Estándar de Competencia EC0610 Ejecución de acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano. Copia.

En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Acopio y Distribución, deberá presentar adicionalmente:

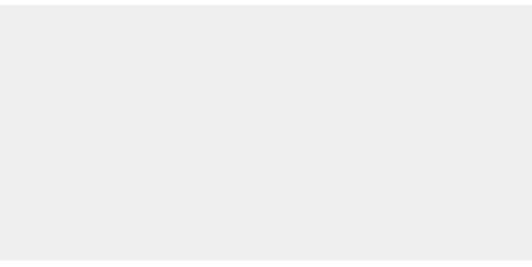

Los miembros de la directiva, cualquiera que sea su denominación acrediten el conocimiento de la " Norma Técnica para Centros de Acopio-2018.- Instalación, Operación y Cierre de Centros de Acopio en la Ciudad de México" , así como la " Norma Técnica Complementaria NTCP-004-RT-2016.- Planeación, Instalación, Operación y Cierre de Refugios Temporales" o las Normas Técnicas que las sustituyan. Copia.

En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Apoyo Psicológico, deberá presentar adicionalmente:




Los miembros de la directiva, cualquiera que sea su denominación, estén alineados las competencias, actitudes y conocimientos establecidos en el Estándar de Competencia EC1097 Implementación del apoyo psicológico de primer contacto a personas afectadas por fenómenos perturbados. Copia.

En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Comunicaciones, deberá presentar adicionalmente:	
Los miembros de la directiva, cualquiera que sea su denominación, están alineados con las competencias, actitudes y conocimientos establecidos en el Estándar de Competencia EC0594 " Implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el periodo inicial". Copia.	
En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Apoyo, deberá presentar adicionalmente:	
Los miembros de la directiva, cualquiera que sea su denominación acrediten el conocimiento de la " Norma Técnica Complementaria NTCCP-011-CA2018. Centros de Acopio -2018.- Instalación, Operación y Cierre de Centros de Acopio en la Ciudad de México", así como la " Norma Técnica Complementaria NTCCP-004-RT-2016.- Planeación, Instalación, Operación y Cierre de Refugios Temporales o las Normas Técnicas que las sustituyan. Copia.	
En el caso de Registro como Grupo Voluntario de Unidades Canófilas Operativas, deberá presentar adicionalmente:	
Que el personal operativo se encuentre certificado conforme a lo establecido en el Estándar de Competencia EC0860.01 "Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos" o el que lo sustituya. Copia.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Artículos 169, 170, 171, 172 y 173.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170.
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener:	Registro como Grupo Voluntario
Vigencia del documento a obtener:	2 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa	Procede: Negativa Ficta
OBSERVACIONES	
*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.	
*La plataforma digital Aula Virtual de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México cuenta con cursos de alineación a los Estándares de Competencia y Normas Técnicas Complementarias relacionadas a cada especialidad de Grupo Voluntario.	
* Las actualizaciones de las pólizas de seguro y los certificados de competencias del personal se deberán presentar revalidados en cuanto venzan los periodos.	
Interesado (a)	

Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE GRUPO VOLUNTARIO	
DE FECHA _____ DE _____ DE _____	
El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
<p>Área _____</p> <p>Nombre _____</p> <p>Cargo _____</p> <p>Firma _____</p>	
 <p>QUEJAS O DENUNCIAS</p> <p>QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.</p> <p>DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php</p>	
<p>Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.</p>	

ANEXO II
TSGIRPC_DGP_SRR_4_3

  <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>		Folio: _____ Clave de formato: TSGIRPC_DGP_SRR_4_3
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____		
Directora/o General de Vinculación y Capacitación _____		
Presente		
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.		
Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales		
<p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, con domicilio en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 2, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el " Sistema de Datos Personales de las personas que solicitan Autorización o Renovación de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil", Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, "El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes aperturados con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Responsable Oficial de Protección Civil. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales; Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, número de folio de credencial para votar, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de cuatro años.</p> <p>Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus derechos personales (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 1, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, con número telefónico 55 Ext., o bien, a través del Sistema INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 55 56364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), correo electrónico oiopspc@hotmail.com y oiopspc09@cdmx.gob.mx.</p> <p>Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que en su artículo 38 señala: " Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.</p>		
DATOS DEL TRÁMITE		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios		
Programas Internos de Alto Riesgo y Programas Especiales para eventos con un aforo superior al 10,000 personas.		
DATOS DEL INTERESADO		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Nombre (s) _____		
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)		
Clave Única de Registro de Población (CURP) _____		
Nacionalidad _____		
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?		
Si	Si en parte	No
No sabe		
¿Habla lengua indígena?		
Si	No	
¿Qué lengua indígena habla? _____		

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Teléfono Particular	
PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado; y solicitud de registro escrito libre. Original y copia.	
Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural). Original y copia.	
Constancia de situación fiscal. Original.	
Carta bajo protesta de decir verdad estableciendo no ser funcionario público ni haberlo sido en el año inmediato anterior. Original.	
En caso de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para establecimientos de Alto Riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas, se deberá presentar adicionalmente:	
<p>Mostrarán como mínimo tres años de experiencia en capacitación a través de la presentación de constancias de cursos y diplomados, impartidos por organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y/o académicas, colegios de profesionistas, así como asociaciones y organizaciones que cuenten con registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública o mediante la presentación de certificación de estándares de competencias otorgados por un organismo certificador y/o centro de evaluación autorizado por el CONOCER, o por centro PFBEC (Programa de Formación Basado en Estándar de Competencia), las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y copia.</p>	<p>Presentar Cédula Profesional o Título Profesional de las carreras afines. Original y Copia.</p>
<p>Mostrarán como mínimo cuatro años de experiencia laboral en gestión integral de riesgos y protección civil comprobable mediante constancias laborales, nombramientos o, registros anteriores emitidos por la Ciudad de México y/u otras Entidades Federativas las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y Copia.</p>	<p>Presentar las constancias sobre elaboración de Programas Internos de establecimientos de mediano y alto riesgo y Programas Especiales que establezca, imparta y evalúe la Secretaría por sí o a través de terceros con los que haya celebrado convenio, y sobre análisis y reducción de riesgos que establezca, imparta y evalúe la Secretaría, por sí o a través de terceros con los que haya celebrado convenio. Original y copia.</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 14 Fracción XIX, 192, 193, 195, 198 y 199.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 185, 186, 186 Bis Fracción III, 189, 189 bis, 191, 192, 193, 195, 196, 198 y 200.
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener:	Registro
Vigencia del documento a obtener:	5 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Procede: Negativa Ficta

OBSERVACIONES

*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, dicho domicilio será el que el solicitante utiliza para el despacho de sus asuntos, o el lugar en donde habita para el efecto de practicar las notificaciones personales a que haya lugar; en caso de que el domicilio sea en una Entidad Federativa distinta al de la Ciudad de México, deberá presentar escrito de conformidad de que se le puede notificar mediante correo certificado con acuse de recibido en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

Interesado (a)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción






QUEJASO DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIAR irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 		Folio: _____	
		Clave de formato: TSGIRPC_DGP_SRR_4_3	
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____			
Director General de Vinculación y Capacitación			
Presente			
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.			
Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales			
<p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, con domicilio en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 2, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de las personas que solicitan Autorización o Renovación de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil". Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, "El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes aperturados con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Responsable Oficial de Protección Civil. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales; Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, número de folio de credencial para votar, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de cuatro años.</p> <p>Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus derechos personales (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 1, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, con número telefónico 55 Ext., o bien, a través del Sistema INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 55 56364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), correo electrónico oiopspc@hotmail.com y oiopspc09@cdmx.gob.mx.</p> <p>Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que en su artículo 38 señala: "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">CAPACITACIÓN</div>			
DATOS DEL INTERESADO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre (s)		_____	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
_____		_____	
Identificación Oficial		Número / Folio	
_____		_____	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Clave Única de Registro de Población (CURP)		_____	
Nacionalidad			

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?		Si <input type="checkbox"/> Si en parte <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	
¿Habla lengua indígena?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Qué lengua indígena habla?		_____	

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Teléfono Particular	
PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado; y solicitud de registro escrito libre. Original y copia.	
Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural). Original y copia.	
Constancia de situación fiscal. Original.	
Carta bajo protesta de decir verdad estableciendo no ser funcionario público ni haberlo sido en el año inmediato anterior. Original.	
En el caso de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para fungir como Capacitador de Brigadistas de Protección Civil, se deberá presentar adicionalmente:	
Presentar las certificaciones por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en los estándares de competencia: EC0301 "Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso" y EC0217.1 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal". Original y copia.	Adjuntar copia cancelada de la constancia a entregar. Debe contener: Nombre, Número de Registro, teléfono y Número de Folio.
Demostrarán como mínimo tres años de experiencia capacitación en las materias de Primeros Auxilios; Prevención, Combate y Extinción de Incendios; Comunicación; Evacuación; Grupo de Apoyo Especial y Comites Internos de Protección Civil, a través de la presentación de constancias de cursos y diplomados, impartidos por organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y/o académicas, colegios de profesionistas, así como asociaciones y organizaciones que cuenten con registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública o mediante la presentación de certificación de estándares de competencias otorgados por un organismo certificador y/o centro de evaluación autorizado por el CONOCER, o por centro PFBE (Programa de Formación Basado en Estándar de Competencia), las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y copia.	
Demostrarán como mínimo un año de experiencia laboral en gestión integral de riesgos y protección civil comprobable mediante constancias laborales, nombramientos o registros anteriores emitidos por la Ciudad de México y/u otras Entidades Federativas, dichas constancias no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y Copia.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 14 Fracción XIX, 187, 188, 190, 191, 193, 195, 198 y 199.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 185, 186, 186 Bis Fracción I, 187, 191, 192, 193, 195, 196, 198 y 200 y la Norma Técnica NT-SGIRPC-CAP-006-2-2023, Capacitación a brigadistas en materia de protección civil
DATOS DEL TRÁMITE	
Documento a obtener	Registro
Vigencia del documento a obtener:	5 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Procede: Negativa Ficta

OBSERVACIONES

*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, dicho domicilio será el que el solicitante utiliza para el despacho de sus asuntos, o el lugar en donde habita para el efecto de practicar las notificaciones personales a que haya lugar; en caso de que el domicilio sea en una Entidad Federativa distinta al de la Ciudad de México, deberá presentar escrito de conformidad de que se le puede notificar mediante correo certificado con acuse de recibido en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

*Estarán exentas de presentar la certificación EC0301 y EC0217.01, las personas:

I. Con Licenciatura en educación, quienes deberán presentar su cédula profesional.

II. El profesorado de educación básica, media superior y superior que presenten constancias como tal de la institución educativa, siempre que este sea parte del Sistema Educativo Nacional, con mínimo de dos años de experiencia.

Interesado (a)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción





QUEJAS O DENUNCIAS


QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIAR irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



Folio:

Clave de formato: TSGIRPC_DGP_SRR_4_3

NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a de de

Directo ra/o General de Vinculación y Capacitación

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, con domicilio en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 2, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el " Sistema de Datos Personales de las personas que solicitan Autorización o Renovación de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil", Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, "El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes aperturados con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Responsable Oficial de Protección Civil. Para las finalidades antes señalas se solicitarán los siguientes datos personales; Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, número de folio de credencial para votar, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de cuatro años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus derechos personales (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 1, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, con número telefónico 55 Ext., o bien, a través del Sistema INFOCDM X, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 55 56364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), correo electrónico oiopspc@hotmail.com y oiopspc09@cdmx.gob.mx).

Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que en su artículo 38 señala: " Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.

DATOS DEL TRÁMITE

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Programas Internos para ESCUELAS

DATOS DEL INTERESADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno Apellido Materno

Identificación Oficial Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Nacionalidad

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si Si en parte No No sabe

¿Habla lengua indígena? Si No

¿Qué lengua indígena habla?

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior
Colonia	No. Interior
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Teléfono Particular	
PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado; y solicitud de registro escrito libre. Original y copia.	
Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural). Original y copia.	
Constancia de situación fiscal. Original.	
En caso de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para Escuelas, se deberá presentar adicionalmente:	
Presentar registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para inmuebles de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas. Copia	Acreditación o certificación en el programa de capacitación que determine la Secretaría, dado a conocer mediante Acuerdo en la Gaceta Oficial, donde se establecen los contenidos mínimos requeridos.
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 14 Fracción XIX, 192, 193, 195, 198 y 199.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 185, 186, 186 Bis, 189, 189 bis, 190 Bis, 191, 192, 193, 195, 196, 198 y 200.
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener:	Registro
Vigencia del documento a obtener:	5 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Procede: Negativa Ficta

OBSERVACIONES

*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, dicho domicilio será el que el solicitante utiliza para el despacho de sus asuntos, o el lugar en donde habita para el efecto de practicar las notificaciones personales a que haya lugar; en caso de que el domicilio sea en una Entidad Federativa distinta al de la Ciudad de México, deberá presentar escrito de conformidad de que se le puede notificar mediante correo certificado con acuse de recibido en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

Interesado (a)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área _____
Nombre _____
Cargo _____
Firma _____

Sello de recepción






QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIAR irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 		Folio: _____	
		Clave de formato: TSGIRPC_DGP_SRR_4_3	
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____			
Directora/o General de Vinculación y Capacitación _____			
Presente			
<p>Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.</p>			
Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales			
<p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, con domicilio en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 2, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de las personas que solicitan Autorización o Renovación de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil", Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, "El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes abiertos con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Responsable Oficial de Protección Civil. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, número de folio de credencial para votar, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de cuatro años.</p> <p>Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus derechos personales (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 1, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, con número telefónico 55 Ext., o bien, a través del Sistema INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 55 56364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), correo electrónico oipspc09@cdmx.gob.mx y oipspc09@cdmx.gob.mx.</p> <p>Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que en su artículo 38 señala: "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">ESTUDIOS DE RIESGOS</div>			
DATOS DEL INTERESADO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre (s) _____			
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____	
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Clave Única de Registro de Población (CURP) _____			
Nacionalidad _____			
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si <input type="checkbox"/> Si en parte <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>			
¿Habla lengua indígena? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
¿Qué lengua indígena habla? _____			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Teléfono Particular	
PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado; y solicitud de registro escrito libre. Original y copia.	
Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural). Original y copia.	
Constancia de situación fiscal. Original.	
Carta bajo protesta de decir verdad estableciendo no ser funcionario público ni haberlo sido en el año inmediato anterior. Original.	
En caso de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Estudios de Riesgos, se deberá presentar adicionalmente:	
<p>Mostrarán como mínimo un año de experiencia a través de la presentación de constancias de cursos y diplomados, impartidos por organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y/o académicas, colegios de profesionistas, así como asociaciones y organizaciones que cuenten con registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública o mediante la presentación de certificación de estándares de competencias otorgados por un organismo certificador y/o centro de evaluación autorizado por el CONOCER, o por centro PFBC (Programa de Formación Basado en Estándar de Competencia), las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y copia.</p>	<p>Presentar Cédula Profesional o Título Profesional de las carreras afines. Original y Copia.</p>
<p>Mostrarán como mínimo tres años de experiencia laboral en gestión integral de riesgos y protección civil comprobable mediante constancias laborales, nombramientos o registros anteriores emitidos por la Ciudad de México y/u otras Entidades Federativas, las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y Copia.</p>	<p>Constancia de aprobación del curso para elaborar Estudios de Riesgos que imparta la Secretaría por sí o a través de terceros con los que tenga celebrado convenio. Original y copia.</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 14 Fracción XIX, 193, 194, 195, 198 y 199.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 185, 186, 186 Bis Fracción IV, 189 bis, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 198 y 200.
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Registro
Vigencia del documento a obtener:	5 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Procede: Negativa Ficta

OBSERVACIONES

*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, dicho domicilio será el que el solicitante utiliza para el despacho de sus asuntos, o el lugar en donde habita para el efecto de practicar las notificaciones personales a que haya lugar; en caso de que el domicilio sea en una Entidad Federativa distinta al de la Ciudad de México, deberá presentar escrito de conformidad de que se le puede notificar mediante correo certificado con acuse de recibido en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

Interesado (a)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción





QUEJAS O DENUNCIAS


QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



Folio: _____

Clave de formato: TSGIRPC_DGP_SRR_4_3

NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Directora/o General de Vinculación y Capacitación _____

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, con domicilio en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 2, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el " Sistema de Datos Personales de las personas que solicitan Autorización o Renovación de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil", Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, " El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes aperturados con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Responsable Oficial de Protección Civil. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales; Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, número de folio de credencial para votar, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de cuatro años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus derechos personales (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 1, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, con número telefónico 55 Ext., o bien, a través del Sistema INFOCDM X, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 55 56364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), correo electrónico oiopspc@hotmail.com y oiopspc09@cdmx.gob.mx).

Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que en su artículo 38 señala: " Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.

DATOS DEL TRÁMITE

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Programas Internos para
HOSPITALES

DATOS DEL INTERESADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____ Número / Folio _____
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro de Población (CURP) _____

Nacionalidad _____

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si _____ Si en parte _____ No _____ No sabe _____

¿Habla lengua indígena? Si _____ No _____

¿Qué lengua indígena habla? _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior
Colonia	No. Interior
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Teléfono Particular	
PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado; y solicitud de registro escrito libre. Original y copia.	
Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural). Original y copia.	
Constancia de situación fiscal. Original.	
En caso de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para Hospitales, se deberá presentar adicionalmente:	
Presentar registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para inmuebles de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas. Copia	Acreditación o certificación en el programa de capacitación que determine la Secretaría, dado a conocer mediante Acuerdo en la Gaceta Oficial, donde se establecen los contenidos mínimos requeridos.
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 14 Fracción XIX, 192, 193, 195, 198 y 199.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 185, 186, 186 Bis, 189, 189 bis, 190 Bis, 191, 192, 193, 195, 196, 198 y 200.
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener:	Registro
Vigencia del documento a obtener:	5 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Procede: Negativa Ficta

OBSERVACIONES

*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.
 Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, dicho domicilio será el que el solicitante utiliza para el despacho de sus asuntos, o el lugar en donde habita para el efecto de practicar las notificaciones personales a que haya lugar; en caso de que el domicilio sea en una Entidad Federativa distinta al de la Ciudad de México, deberá presentar escrito de conformidad de que se le puede notificar mediante correo certificado con acuse de recibido en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

Interesado (a)

 Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____




Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
 DENUNCIAR irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Folio: <input type="text"/>
		Clave de formato: TSGIRPC_DGP_SRR_4_3		
NOMBRE DEL TRÁMITE:	SOLICITUD DE REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
Ciudad de México, a	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>	de
Directora/o General de Vinculación y Capacitación	<input type="text"/>			
Presente				
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.				
Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales				
<p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, con domicilio en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 2, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el " Sistema de Datos Personales de las personas que solicitan Autorización o Renovación de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil", Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 12, "El responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales". Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes aperturados con motivo de las solicitudes de registro y renovación de registro de Responsable Oficial de Protección Civil. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales; Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, número de folio de credencial para votar, denominación o razón social. Los cuales tendrán un ciclo de vida de cuatro años.</p> <p>Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus derechos personales (derechos ARCO), así como la revocación del conocimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Av. Patriotismo Número 711 Torre B Piso 1, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, con número telefónico 55 Ext., o bien, a través del Sistema INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (www.infomexdf.org.mx), teléfono: 55 56364636; o a la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), correo electrónico oiopspc@hotmail.com y oiopspc09@cdmx.gob.mx.</p> <p>Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que en su artículo 38 señala: "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él". Por lo que los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y están protegidos.</p>				
DATOS DEL TRÁMITE				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios				
Programas Internos de Mediano Riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo de 500 y hasta 10,000 personas.				
DATOS DEL INTERESADO				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Nombre (s)	<input type="text"/>			
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>	
Identificación Oficial	<input type="text"/>	Número / Folio	<input type="text"/>	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)				
Clave Única de Registro de Población (CURP)	<input type="text"/>			
Nacionalidad	<input type="text"/>			
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	Si	<input type="text"/>	Si en parte	<input type="text"/>
	No	<input type="text"/>	No sabe	<input type="text"/>
¿Habla lengua indígena?	Si	<input type="text"/>	No	<input type="text"/>
¿Qué lengua indígena habla?	<input type="text"/>			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
<small>* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.</small>	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Teléfono Particular	
PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado; y solicitud de registro escrito libre. Original y copia.	
Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.	
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Boleta del Impuesto Predial, Recibo del Servicio de Luz, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural). Original y copia.	
Constancia de situación fiscal. Original.	
Carta bajo protesta de decir verdad estableciendo no ser funcionario público ni haberlo sido en el año inmediato anterior. Original.	
En caso de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para establecimientos de Mediano Riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo desde 500 y hasta 10,000 personas, se deberá presentar adicionalmente:	
Demostrarán como mínimo dos años de experiencia en capacitación a través de la presentación de constancias de cursos y diplomados, impartidos por organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y/o académicas, colegios de profesionistas, así como asociaciones y organizaciones que cuenten con registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública o mediante la presentación de certificación de estándares de competencias otorgados por un organismo certificador y/o centro de evaluación autorizado por el CONOCER, o por centro PFBE (Programa de Formación Basado en Estándar de Competencia), las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y copia.	Presentar como mínimo la acreditación de Formación Técnica o en su caso la Cédula Profesional de licenciatura. Original y Copia.
Demostrarán como mínimo tres años de experiencia laboral en gestión integral de riesgos y protección civil comprobable mediante constancias laborales, nombramientos o registros anteriores emitidos por la Ciudad de México y/u otras Entidades Federativas, las cuales no deberán exceder, al momento del ingreso de la solicitud, de seis años contados a partir de su expedición. Original y Copia.	Presentar las constancias sobre elaboración de Programas Internos de establecimientos de mediano y alto riesgo y Programas Especiales que establezca, imparta y evalúe la Secretaría por sí o a través de terceros con los que haya celebrado convenio, y sobre análisis y reducción de riesgos que establezca, imparta y evalúe la Secretaría, por sí o a través de terceros con los que haya celebrado convenio. Con vigencia no mayor a 2 años. Original y copia.
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 14 Fracción XIX, 191, 193, 195, 198 y 199.	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Artículos 185, 186, 186 Bis Fracción II, 188, 189 bis, 191, 192, 193, 195, 196, 198 y 200.
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener:	Registro
Vigencia del documento a obtener:	5 años
Plazo máximo de respuesta:	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Procede: Negativa Ficta

OBSERVACIONES

*En caso de prevención, deberá subsanar las observaciones dentro de los 5 días hábiles que establece la normatividad. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, dicho domicilio será el que el solicitante utiliza para el despacho de sus asuntos, o el lugar en donde habita para el efecto de practicar las notificaciones personales a que haya lugar; en caso de que el domicilio sea en una Entidad Federativa distinta al de la Ciudad de México, deberá presentar escrito de conformidad de que se le puede notificar mediante correo certificado con acuse de recibido en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

Estarán exentas las personas de cumplir con la experiencia de conformidad Artículo 191 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, profesionistas con cédula profesional a nivel licenciatura o posgrado en cualquier ingeniería, arquitectura, protección civil, medicina y carreras afines señaladas en el artículo 189 Bis, que acrediten haber realizado su servicio social o prácticas profesionales en la materia de que se trata. En caso contrario, dichas personas profesionistas, deberán acreditar, como mínimo un año de experiencia, los profesionales que acrediten haber realizado su Servicio Social o Prácticas Profesionales en materia de Protección Civil, en caso.

Interesado (a)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIAR irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO III
TSGIRPC_DGAR_OTI_4



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



Folio: _____

Clave de formato: TSGIRPC_DGAR_OTI_4

NOMBRE DEL TRÁMITE: **OPINIÓN TÉCNICA DE INDICADORES DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Director General de Análisis de Riesgos Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Análisis de Riesgos es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales de los promoventes, interesados y aquellas personas que soliciten la opinión técnica en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de emisión de opiniones técnicas que atiendan las solicitudes de los promoventes interesados en conocer la viabilidad de un proyecto o la determinación del nivel de riesgo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil de un predio, inmueble, equipamiento urbano, infraestructura, sitios o elementos naturales existentes, mediante el análisis de información presentada o inspección técnica, que permita establecer las medidas preventivas y correctivas correspondientes, así como, en su caso, para su incorporación al Atlas de Riesgos de la Ciudad de México o la remisión a las autoridades que resulten competentes para la atención. Y podrán ser transferidos a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Distrito Federal y órganos internos de control para el ejercicio de funciones de fiscalización; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para los medios de defensa respecto de los derechos de protección a los datos personales y solicitudes ARCO; Órganos jurisdiccionales locales y federales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones legales realicen; Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para el proceso de Regularización Territorial; Secretaría de Gobierno, para dar atención a las solicitudes ciudadanas en la materia y dar seguimiento a las observaciones, suspensión o cierre de centros por parte de Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la emisión del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, Autorización, Licencia o Permiso de publicidad exterior; Alcaldías, para dar atención a las solicitudes ciudadanas en la materia; Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México para el seguimiento a las observaciones, suspensión o cierre de centros, para los fines que ellos así lo requieran, así como para seguimiento a las observaciones y evaluación de proyectos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Patriotismo 711, Torre B primer piso, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; con número telefónico 55 2583 6927 y correo electrónico transparencia@sgirpc.cdmx.gob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____ Número / Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro de Población (CURP) _____

Nacionalidad _____

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si Si en parte No No sabe

¿Habla lengua indígena? Si No

¿Qué lengua indígena habla? _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____

Nombre del Notario ó Corredor Público _____

Número de Notaría ó Correduría _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio

Nombre del Notario,

Corredor Público o Juez

Número de Notaría,
Correduría o Juzgado

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público
de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Alcaldía

C.P.

Correo electrónico para recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

UBICACIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO DEL CUAL SE SOLICITA OPINIÓN TÉCNICA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Alcaldía

C.P.

Entre calle

y calle

Coordenadas: Latitud

Longitud:

Referencias

MODALIDAD

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil para Hidrocarburos (Oficio de no Inconveniente para Operación de Estaciones de Servicio).

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil para Centros Educativos.

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil para Instalaciones Subterráneas.

REQUISITOS

Identificación oficial: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.	Documento para acreditar el carácter de representante o apoderado: en caso de personas físicas Carta Poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante Notario Público, Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación del interesado y de quien realiza el trámite o Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.
Comprobante de domicilio: Boleta de impuesto Predial o Servicio de Agua, Estado de cuenta de servicio telefónico, Recibo de Gas Natural o Servicio de Luz.	
Documento para acreditar el carácter de representante o apoderado: en caso de personas morales: Acta constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.	

En el caso de Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil para Hidrocarburos (Oficio de no inconveniente para Operación de Estaciones de Servicio), se deberá presentar adicionalmente:

Copia del Dictamen de Estudio de impacto Urbano Positivo emitido por SEDUVI.	Prueba de hermeticidad neumática de tanques y tuberías.
En su caso, evidencia de cumplimiento de las condiciones establecidas en el dictamen de estudio de impacto urbano positivo.	Prueba de hermeticidad con producto, posterior a la primera revisión de instalaciones.

En el caso de Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil para Instalaciones Subterráneas, se deberá presentar adicionalmente:

Declaratoria Ambiental (SEDEMA).	Memoria Técnico Descriptiva, firmada en cada una de sus hojas por el Director Responsable de Obra y Corresponsable en Instalaciones y deberá contener lo siguiente: a) Nombre del proyecto b) Número de carnet del Director Responsable de Obra y Corresponsable en Instalaciones c) Mencionar calles, colonias y Alcaldías de la trayectoria del proyecto d) Indicar la canalización total de la trayectoria del proyecto y especificar la longitud de intervención por arroyo vehicular y/o banqueta y dimensiones de la zanja e) Indicar los cruces de intervención por perforación horizontal dirigida, longitud y profundidad de la misma f) Indicar tipo, número y dimensiones de los registros, postes, bóvedas a instalar, reparar o retirar g) Indicar los puntos de conexión de las instalaciones, i) Procedimiento constructivo j) Indicar las especificaciones técnicas de la tubería k) Indicar tipo, distancia y número de elementos de seguridad para las instalaciones, en la trayectoria del proyecto l) Indicar el proceso de mantenimiento y los tiempos del mismo, una vez ejecutada la obra m) Incluir glosario de términos n) Levantamiento topográfico detallado de la ubicación de la trayectoria a intervenir indicado en el proyecto o) Estudio de mecánica de suelos y geo-radar de la trayectoria de las obras subterráneas en vía pública cuando la intervención supere los 400 metros lineales. La aplicación de cada requisito estará en función de la naturaleza del objeto del proyecto.
Planos del proyecto: 1. Planos en planta y perfil del proyecto en PDF, los cuales deberán estar firmados por el Director Responsable de Obra y Corresponsable de Instalaciones, así como en formato digital en un Sistema de Información Geográfica, con las extensiones .kmz, .kml, .dwg, .shp 2. Cada uno de los planos deberá coincidir con lo manifestado en la memoria descriptiva y contar con la siguiente información: a) Trayectos debidamente acotados de la infraestructura b) Especificaciones de la infraestructura a instalar c) Ubicación y dimensiones de los elementos a instalar d) Profundidad de la infraestructura a instalar e) Ubicación de válvulas de seguridad y dispositivos de control f) Cada línea y polígono deberá contener su diccionario de datos g) Deberá contener tabla de atributos h) El pie de plano deberá especificar: nombre del proyecto, nombre de la empresa, tipo de infraestructura, nombre del plano, simbología, escala.	
Estudio de Riesgos, el cual deberá ser elaborado por un Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC) con registro vigente ante la SGRPC.	
Aprobación de proyecto emitida por la Comisión Federal de Electricidad, en caso de proyectos eléctricos.	
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros que cubra daños a infraestructura subterránea y aérea en vía pública, misma que tendrá que permanecer vigente hasta la conclusión de la obra.	En el caso de proyectos que pretendan intervenir en zonas declaradas como Áreas de Conservación Patrimonial o como Patrimonio Cultural Urbano, deberán contar previamente con el visto bueno y/o permisos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.
	Documentos finales: a) Minuta de campo y lista de asistencia que contenga nombres y firmas de todos los usuarios que cuenten con infraestructura en la zona a intervenir, incluido el anexo fotográfico; y b) Escrito donde informe las fechas de inicio y de conclusión de la obra, con evidencia fotográfica del sitio previo y posterior a su intervención

En el caso de Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protección Civil para Centros Educativos, se deberá presentar adicionalmente:

Constancia de seguridad estructural, o cualquiera de los siguientes documentos: a) Acuse de recibo del Instituto para la Seguridad para las Construcciones o de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México por la recepción del escrito mediante el cual la persona propietaria, poseedora o representante legal de la escuela señala que optará por el Método Simplificado; b) Formato para el Levantamiento Físico de Planteles Educativos sellado por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; c) Notificación de Acciones Prioritarias; d) Acuse de recibo del escrito mediante el cual la persona propietaria, poseedora o representante legal de la escuela, junto con el Corresponsable en Seguridad Estructural, comunican al Instituto para la Seguridad de las Construcciones la conclusión de la revisión numérica estructural de los cuerpos que conforman el plantel educativo, firmado por ambos sujetos; e) Acuse de recibo de la Solicitud de Registro del Proyecto Estructural por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural con sello de recepción, o bien, acuse de recibo del escrito dirigido al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en donde conste que ingresó el Proyecto Estructural del Plantel Educativo con sello de recepción; f) Constancia de Registro de la Revisión por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural del Proyecto Estructural, emitida por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones; o, g) Constancia de Seguridad Estructural emitida por el Corresponsable en Seguridad Estructural, debidamente registrada ante la Alcaldía correspondiente.

Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones, conforme lo estipula el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal;

Dictamen de instalaciones de gas L.P. y/o natural, en su caso, emitido por una Unidad de Verificación en la materia (U.V.G.) o un Corresponsable en Instalaciones (C.I.)

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 96 y 97 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Artículo 92, 93 fracciones I y II, 94, 95, 96, 97, 102, 103, 104 y 111 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Costo y fundamento jurídico	Gratuito
Documento a obtener	Opini3n T3cnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protecci3n Civil
Vigencia del documento a obtener	Se indicará en la Opini3n T3cnica emitida
Plazo M3ximo de Respuesta	40 d3as h3biles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

Observaciones

La solicitud para cualquier modalidad de Opini3n T3cnica de Indicadores de Riesgos debe ser clara y concisa; adem3s de incluir ubicaci3n del inmueble o predio y datos de contacto del solicitante, n3mero telef3nico y/o correo electr3nico de contacto.

Para la "Opini3n de Indicadores de Riesgos en Materia de Protecci3n Civil para Hidrocarburos (Oficio de no Inconveniente para Operaci3n de Estaciones de Servicio)", tiene que presentar peri3dicamente resultados de pruebas de hermeticidad, lecturas de monit3reo y, en su caso, de nivelaci3n de tanques.

Para la "Opini3n T3cnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protecci3n Civil para Instalaciones Subterráneas", el resultado de las minutas del recorrido en campo puede modificar, o no, la memoria t3cnica descriptiva del objeto del proyecto.

Para la "Opini3n T3cnica de Indicadores de Riesgos en Materia de Protecci3n Civil para inmuebles, equipamiento, infraestructura urbana, elementos naturales y elementos urbanos", las alcald3as ser3n la primera instancia de respuesta para elaborar la Opini3n T3cnica y dar atenci3n en materia de protecci3n civil, as3 como para la atenci3n de emergencias y desastres. Lo anterior, conforme al art3culo 15 fracci3n XII de la Ley de Gesti3n Integral de Riesgos y Protecci3n Civil de la Ciudad de M3xico; art3culo 29 y 30 de la Ley Org3nica de Alcald3as.

INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL

 Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DE
 OPINIÓN TÉCNICA DE INDICADORES DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE FECHA DE DE DE

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción






QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

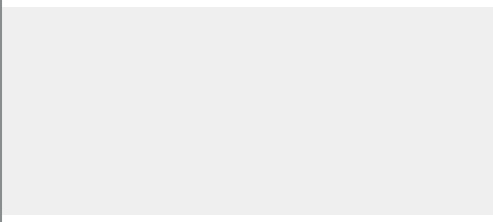

DENUNCIAR irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO IV
TSGIRPC_DGP_CCN_4

	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Folio: _____ Clave de formato: TSGIRPC_DGP_CCN_4
NOMBRE DEL TRÁMITE: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-009-SEGOB-2015			
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____			
Director General de Análisis de Riesgos Presente			
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.			
Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales			
La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General de Análisis de Riesgos es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales de los promoventes, interesados y aquellas personas que soliciten la opinión técnica en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.			
Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de emisión de opiniones técnicas que atiendan las solicitudes de los promoventes interesados en conocer la viabilidad de un proyecto o la determinación del nivel de riesgo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil de un predio, inmueble, equipamiento urbano, infraestructura, sitios o elementos naturales existentes, mediante el análisis de información presentada o inspección técnica, que permita establecer las medidas preventivas y correctivas correspondientes, así como, en su caso, para su incorporación al Atlas de Riesgos de la Ciudad de México o la remisión a las autoridades que resulten competentes la atención. Y podrán ser transferidos a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Distrito Federal y órganos internos de control para el ejercicio de funciones de fiscalización; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para los medios de defensa respecto de los derechos de protección a los datos personales y solicitudes ARCO; Órganos jurisdiccionales locales y federales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones legales realicen; Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para el proceso de Regularización Territorial; Secretaría de Gobierno, para dar atención a las solicitudes ciudadanas en la materia y dar seguimiento a las observaciones, suspensión o cierre de centros por parte de Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la emisión del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, Autorización, Licencia o Permiso de publicidad exterior; Alcaldías, para dar atención a las solicitudes ciudadanas en la materia; Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México para para el seguimiento a las observaciones, suspensión o cierre de centros, para los fines que ellos así lo requieran, así como para seguimiento a las observaciones y evaluación de proyectos.			
Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Patriotismo 711, Torre B primer piso, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; con número telefónico 55 2583 6927 y correo electrónico transparencia@sgirpc.cdmx.gob.mx.			
Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:			
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre (s) _____			
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____	
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Clave Única de Registro de Población (CURP) _____			
Nacionalidad _____			
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si <input type="checkbox"/> Si en parte <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>			
¿Habla lengua indígena? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
¿Qué lengua indígena habla? _____			
En su caso			
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____			
Fecha de vencimiento _____		Actividad autorizada a realizar _____	
DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o razón social _____			
Acta Constitutiva o Póliza			
Número ó Folio del Acta ó Póliza _____		Fecha de otorgamiento _____	
Nombre del Notario ó Corredor Público _____			
Número de Notaría ó Correduría _____		Entidad Federativa _____	

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
Folio ó Número		Fecha
Entidad Federativa		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.		
Nombre (s)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	
Identificación Oficial	Número / Folio	
Nacionalidad		
Instrumento o documento con el que acredita la representación		
Tipo de Poder Notarial		
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial		
Número o Folio	Nombre del Notario,	
	Corredor Público o Juez	
Número de Notaría,	Entidad Federativa	
Correduría o Juzgado		
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Calle	No. Exterior	No. Interior
Colonia		
Aldía	C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones		
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos		
Nombre (s)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	
REQUISITOS		
Visto Bueno de Seguridad y Operación de las instalaciones vigente, expedido en los términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	Constancia de seguridad estructural, Constancia de Verificación de Seguridad Estructural o cualquiera de los siguientes documentos: a) Acuse de recibo del Instituto para la Seguridad para las Construcciones o de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México por la recepción del escrito mediante el cual la persona propietaria, poseedora o representante legal de la escuela señala que optará por el Método Simplificado; b) Formato para el Levantamiento Físico de Planteles Educativos sellado por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; c) Notificación de Acciones Prioritarias; d) Acuse de recibo del escrito mediante el cual la persona propietaria, poseedora o representante legal de la escuela, junto con el Corresponsable en Seguridad Estructural, comunican al Instituto para la Seguridad de las Construcciones la conclusión de la revisión numérica estructural de los cuerpos que conforman el plantel educativo, firmado por ambos sujetos; e) Acuse de recibo de la Solicitud de Registro del Proyecto Estructural por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural con sello de recepción, o bien, acuse de recibo del escrito dirigido al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en donde conste que ingresó el Proyecto Estructural del Plantel Educativo con sello de recepción; f) Constancia de Registro de la Revisión por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural del Proyecto Estructural, emitida por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones; o, g) Constancia de Seguridad Estructural emitida por el Corresponsable en Seguridad Estructural, debidamente registrada ante la Alcaldía correspondiente.	
Dictamen de instalaciones de gas L.P. y/o natural, en su caso.		

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Artículos 98, 99, 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Artículo 46 fracción II inciso a) de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México	
DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Costo y fundamento jurídico	Gratuito
Documento a obtener	Constancia de Cumplimiento de la NOM-009-SEGOB-2015
Vigencia del documento a obtener	2 años
Plazo Máximo de Respuesta	20 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica
Observaciones	La Constancia de Cumplimiento sirve para tramitar ante Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el permiso para ejercer el servicio de Centros de Atención y Cuidado Infantil en el territorio de la Ciudad de México La Constancia de Cumplimiento sirve para tramitar ante el DIF CDMX la Apertura del Centro de Atención y Cuidado Infantil
INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL	
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-009-SEGOB-2015 , DE FECHA <input type="text"/> DE <input type="text"/> DE <input type="text"/>	
El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Cargo <input type="text"/> Firma <input type="text"/>	
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p>QUEJAS O DENUNCIAS</p> <p>QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php</p> </div> </div>	
Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$26.50)